

EDICTO

En la Notaría de **RAFAEL CANTOS MOLINA**, sita en Almería, se está tramitando, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento Notarial y 18.2 del TR de la Ley del Catastro Inmobiliario, acta notarial para inmatriculación de finca no inscrita en el Registro de la Propiedad, de la siguiente finca:

I.- DESCRIPCIÓN: URBANA: ALMACÉN DE PLANTA BAJA, situado en el paraje EM DISEMINADOS Barranco Aguilar, número 1, en término de Gádor, provincia de Almería. -----

Tiene una superficie construida de sesenta y tres metros cuadrados (63 m²), sobre un solar de idéntica superficie, hoy, de **sesenta y siete metros cuadrados (67 m²)**. -----

Linda: Norte, parcelas catastrales 04047A001000770000PD y 04047A001000770001AF del Ayuntamiento de Gádor; Sur, calle sin nombre identificada también como parcelas catastrales 04047A001000770000PD y 04047A001000770001AF del Ayuntamiento de Gádor; Este, parcela catastral 000100200WF49B0001QM de Ángel Díaz Sánchez y otros titulares; y Oeste, parcelas catastrales 04047A001000770000PD y 04047A001000770001AF del Ayuntamiento de Gádor. -----

II.- PROMOTORA DEL EXPEDIENTE: La promotora del expediente es **DOÑA ANA BELÉN DÍAZ RUANO**.

III.- NOTIFICACIÓN: Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada, quienes tendrán derecho a comparecer en la Notaría, sita en Almería, en la calle Maestro Serrano, 9, 2º (teléfono: 950589147), examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas en el plazo de un mes desde la recepción de la presente.

En Almería, a veintidós de julio de dos mil veinticinco. -----